

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-093- 2112-2023

del 21 de diciembre del 2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **ENRICO DESIATA**, varón, de nacionalidad italiana con pasaporte N° E-8-108-519, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**PANA SOLAR V**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 16 de noviembre del 2023, el señor **CARLOS FRANCISCO GRAFFGNA TAMAYO PINZON** presentó ante el MiAMBIENTE, el Es.I.A., Categoría I, denominado “**PANA SOLAR V**” ubicado en corregimiento de san Bartolo, distrito de la Mesa Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **EDGAR PEÑA Y JUAN CARLOS SANCHEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones DINEORA -IRC-045-2019, IRC-015-2019) respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 17 de noviembre del 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**PANA SOLAR V**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA., categoría I, del proyecto denominado “**PANA SOLAR V**” promovido por **PANA SOLAR CLEAN POWER, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. Correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

Ing. JULIETA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

www.miambiente.gob.pa

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	PANA SOLAR V
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PANA SOLAR CLEAN POWER. S.A
CONSULTORES:	EDGAR PEÑA IRC-045-2019 JUAN CARLOS SANCHEZ IRC-015-2019
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN BARTOLO, DISTRITO DE LA MESA PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto denominado “PANAMA SOLAR V” consiste en la construcción, instalación y operación de una planta generadora fotovoltaica con capacidad total instalada de 9.9 MW/AC y se conectará al SIN. Para lo que concierne la potencia pico, ósea la potencia teórica total de los módulos fotovoltaicos será de 14 MWp con 23,333 módulos de 600w. La energía producida por los inversores será transportada con línea aérea /soterrada a media tensión (MV) 34.5 kV aérea hasta la nueva subestación 34.5/230kV de San Bartolo de ETESA

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

www.miambiente.gob.pa

24

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “**PANA SOLAR V**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado “**PANA SOLAR V**”, promovido por **PANA SOLAR CLEAN POWER, S.A** con representante legal del proyecto el señor **ENRICO DESIATA** con pasaporte N° E- 8-108-519


ING. JOSE PALACIO

Técnico de Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi Ambiente - Veraguas


MGSTER. ÁLVARO SANCHEZ

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi Ambiente - Veraguas

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALVARO E. SANCHEZ E.
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C.I.E.N.F. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5.043-04-M12%


ING. JULIETA FERNÁNDEZ

Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas

